

Certificación

Quella pared que media concha entrada y mas guaxos  
no entra en cho aguzio y para que coste damos este  
que firmamos torca y Maup uno demil Setecien  
tos treinta y nueve años = Juan de Anoras Muñoz y  
Fran. Oliver = Juan Joseph Voso Norique  
Añmúsimo los dhos. Redores Deximos que de ordende  
dhos. E. Comissarios Senor. guaximo diéremos traza y  
modo para yntroducir en la nueva arca de la Fuente del  
oro el agua de las fontanicas que sale a parte de arriba de  
dha presa la que se guerde por to arenoso de Rio, y tener  
esta Ciudad hecho. Haviendo el dia veinte y seis de Abril  
proximo deste presente año y en cumplim. de lo man  
dado Deximos que el modo mas Seguro para que no  
entren arenas ni otra bascosidad en dha Arca de vera  
ser haer un Marco de Piedra firme que lo dize de  
por la parte de adentro forma de Casa y en esta ent se  
afustada una torca firme haerendo en ella abujeros de un  
dedo para que desta conformidad entren las agua  
por cobadas y con disposicion de una Manilla para poder  
hebarlas quando sean necesarias, que lo que se nos ofe  
re mas Camben. deue executarse y lo firmamos en dho  
Dia mes y año que consta de la buelta = Juan de An  
oras Muñoz = Juan Joseph Voso Norique  
Offmo. Sr. = señor = D. Juan Antonio Garcia Seron Sereno  
y M. D. Perpetuo desta Ciu. Dize contra maior porraz.  
que hallandome contra notoria y guerra asistencia  
de la obra que se haze en la Redificación de presa  
en la Fuente del oro, amiber es fusto motivo para ne  
hebar me de la asistencia a los Ayuntam. pues como  
Comissario en obra de tanta monta precisa amobl  
gacion no faltar un juriso de lta así por el Ser

Memoria

